



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 114
Año XXXIX
Legislatura X
2 de marzo de 2021

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón 7534

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia 7534



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil	7535
--	------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres	7535
Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la Ley y la libertad de prensa	7536
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España	7537
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia	7538
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería	7539
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil . .	7540

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 437/20, sobre el respeto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	7541
La Proposición no de Ley núm. 74/21, sobre plan de desescalada de residencias de mayores y personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales	7541
Proposición no de Ley núm. 76/21, sobre agencias de viaje franquiciadas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7542
Proposición no de Ley núm. 77/21, sobre la hospedería de La Iglesuela del Cid, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7543
Proposición no de Ley núm. 79/21, sobre IVA en el deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	7543
Proposición no de Ley núm. 80/21, para garantizar el equilibrio y un trato justo y equitativo de los ganaderos frente a los daños causados por lobo ibérico y otras especies protegidas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7544
Proposición no de Ley núm. 81/21, sobre la Escuela Waterpolo Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	7545
Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	7546
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón	7547

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España.	7548
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un Plan de Modernización y Digitalización del Comercio Interior	7548

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería	7548
---	------

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón	7548
---	------

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 47/21, sobre un plan urgente de empleo	7549
---	------

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 48/21, sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo	7549
--	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 28/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia y calidad sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma	7549
--	------

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a protección y conservación de los osos pardos en el Pirineo Aragonés, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano	7550
---	------

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a Next Generation EU, remitida por D. Diego Loras Gimeno	7550
---	------

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 148/21, relativa a las quejas de pacientes sobre la Atención Primaria	7551
---	------

Pregunta núm. 149/21, relativa a las políticas de género	7551
--	------

Pregunta núm. 150/21, relativa a la estrategia para atraer inversiones	7551
--	------

Pregunta núm. 151/21, relativa a la situación social y económica de la Comunidad Autónoma	7551
---	------

Pregunta núm. 154/21, relativa a la Ley de Economía Social de Aragón	7552
--	------

Pregunta núm. 155/21, relativa a Aragón Invierte	7552
--	------

Pregunta núm. 156/21, relativa a la falta de agua potable en los municipios de Morés y Gallocanta	7553
---	------

Pregunta núm. 157/21, relativa a las afecciones de la plaga del sharka en los melocotoneros de Mazaleón y Maella	7553
--	------

Pregunta núm. 158/21, relativa al cierre de la fábrica Zufrisa en Calatorao	7554
---	------

Pregunta núm. 159/21, relativa a la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei	7554
--	------

Pregunta núm. 160/21, relativa a la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo aragonés	7555
---	------

Pregunta núm. 161/21, relativa a la aplicación radar COVID	7555
--	------

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 76/21, relativa a las limitaciones de movilidad que afectan al sector de la nieve en Aragón	7556
--	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 152/21, relativa a los Equipos Sanitarios de Atención a Domicilio 7556

Pregunta núm. 153/21, relativa al convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón. 7557

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 605/20, relativa a la estacionalización del turismo en Aragón (BOCA núm. 78 de 01/10/2020) 7557

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 729/20, relativa a la campaña de esquí (BOCA núm. 92 de 16/12/2020) 7559

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 31/21, relativa a los efectos de la aplicación del decreto de la Prestación Aragonesa Complementaria sobre los actuales titulares del IAI (BOCA núm. 103 de 20/01/2021) 7559

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 34/21, relativa a las obras de remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 103 de 20/01/2021) 7560

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 46/21, relativa a la reunión del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno de Aragón con los Presidentes de las Comarcas del Pirineo y de Gúdar-Javalambre, los Presidentes de las Diputaciones Provinciales y empresas relacionadas con el turismo de nieve (BOCA núm. 105 de 26/01/2021) 7560

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 58/21, relativa a la dignificación de víctimas aragonesas en la Guerra Civil, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragonés) (BOCA núm. 105 de 26/01/2021) 7561

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 68/21, relativa a las reclamaciones patrimoniales presentada por los empresarios del sector de ocio nocturno (BOCA núm. 105 de 26/01/2021). 7562

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales 7562

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 7562

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 7563

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 7563

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento 7563

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento 7564

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento	7564
Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	7564
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales	7565

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Asociación de Amigos del Camino de Santiago ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	7565
Solicitud de comparecencia de la Asociación Comité Español de la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	7565

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de febrero de 2021	7566
---	------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los planes MINER en Aragón 2010-2017	7575
Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes	7576

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, publicado en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020.

Tras el resultado favorable en la votación de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 4 de marzo de 2021, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que establezca un sistema justo y equitativo de distribución y reparto de los fondos europeos, basados en la transparencia y la objetividad, teniendo en cuenta los siguientes factores, tal y como refleja en su Plan "España Puede".

1. El equilibrio territorial y el principio de cohesión social, de tal forma que en la distribución de fondos y selección de proyectos se tenga en cuenta el coste real y efectivo de los servicios públicos, el desafío demográfico, el envejecimiento, la dispersión y la densidad de las zonas rurales y los procesos de transición industrial, así como todas aquellas cuestiones, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y relacionadas con la rehabilitación de vivienda, la eficacia, las políticas sociales y el empleo.

2. Asegurar la aplicación del modelo de cogobernanza de los fondos de recuperación, atendiendo al principio de subsidiariedad y gobierno multinivel, para que las comunidades autónomas y administraciones locales beneficiarias participen en el proceso de definición de estos criterios de reparto del Plan de Recuperación y Resiliencia y cuantos programas de actuación resulten necesarios, convenientes o adecuados.

3. Garantizar que los planes de recuperación nacional se apliquen de forma integradora, objetiva, imparcial, transparente y con criterios técnicos y efectivos evitando cualquier riesgo de discrecionalidad en el reparto de los fondos y asegurando la igualdad de oportunidades entre todos los territorios».

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a implementar estímulos, tributarios o no, en relación con el sector del automóvil para ayudar al tejido empresarial y laboral aragonés».

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se hace necesario afianzar acuerdos y compromisos adquiridos en materia de políticas públicas de igualdad de género. Entendemos que el feminismo es la mejor herramienta ante el odio, la intolerancia hacia la diversidad y las distintas opresiones que viven las mujeres principalmente.

Las dificultades que viven las mujeres a diario en todas las esferas de su vida, por el hecho de ser mujeres, se han intensificado como consecuencia de la COVID-19. La pandemia afecta en una triple dimensión: sanitaria, social y económica; ignorar el impacto de género de la misma, agravará la situación de desigualdad que sufren las mujeres. La sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales, la centralidad de las tareas de cuidados, una mayor precariedad y pobreza laboral, todo aquello que conforma el día a día de las mujeres, son cuestiones que no pueden perderse de vista a la hora de pretender la igualdad de género.

La pandemia ha tensionado aún más el sistema de cuidados que posibilita el funcionamiento de la estructura social tal y como la hemos conocido hasta ahora. Aquello que el Movimiento Feminista y de mujeres venía señalando, se ha hecho evidente, una certeza que ha sido el núcleo de sus reivindicaciones en los últimos años: los cuidados sostienen la vida y son las mujeres las que cuidan. Así pues, siendo esta la situación, advertimos que los derechos y las libertades conquistadas en pro de la igualdad de género se encuentran en un riesgo todavía mayor, amenazados por la lógica de mercado, considerada como un gran pilar de la estructura dominante de la sociedad.

En un momento como el actual, en el que la COVID-19 ha atravesado la vida de todas las personas, consideramos necesaria la actuación de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho de las mujeres a desarrollar un proyecto de vida autónomo e independiente, libre de obstáculos y de violencias machistas, estableciendo mecanismos para ello, destinando medios, recursos y ayudas públicas. Es tiempo de adoptar políticas públicas que impidan la continua precarización de la vida de las mujeres y la feminización de la pobreza y que de una vez por todas asuman el papel que las administraciones deben de tener en las políticas de cuidados en aras a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. Esta crisis ha tensionado las costuras del sistema de cuidados que las mujeres en nuestro país sostienen, evidenciando más que nunca la necesidad de una profunda transformación de la economía

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan:

1. A todas las administraciones públicas aragonesas a que las políticas con perspectiva de género, feminista, interseccional y de derechos humanos sean ejes vertebradores en su acción de gobierno.
2. A todas las administraciones públicas aragonesas a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a mitigar el impacto de género derivado de la crisis provocada por la COVID-19.
3. A todas las administraciones públicas aragonesas a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres siendo para ello imprescindible garantizar el derecho al cuidado y a la conciliación, en el ámbito de sus competencias.
4. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a aprobar a la mayor brevedad posible el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.
5. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a poner en marcha, en conjunto con las Comunidades Autónomas, el Plan Corresponsables para la contratación de cuidadoras y cuidadores profesionales para ayudar a las familias al cuidado de personas menores de 14 años y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
6. Al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a poner en marcha una mesa de diálogo para las políticas de cuidados que ayude a diseñar una estrategia para la puesta en marcha del futuro Sistema Estatal de Cuidados.

Zaragoza, 16 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Proposición no de Ley núm. 78/21, sobre el respeto de la Ley y la libertad de prensa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el respeto de la Ley y la libertad de prensa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Audiencia Nacional ordenó el ingreso en prisión del rapero conocido musicalmente como Pablo Hasél, para cumplir la pena de 9 meses y un día de prisión que le impuso en Tribunal Supremo en mayo de 2020 por los delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias contra la Corona y las instituciones del Estado.

Este hecho fue utilizado como argumento para llevar a cabo en diferentes ciudades manifestaciones de apoyo al cantante que terminaron en altercados y enfrentamientos con las fuerzas de seguridad a los que arrojaron piedras, botellas, petardos y diversos objetos. Además se produjeron quema de contenedores y asaltos a establecimientos comerciales, entidades bancarias y graves destrozos de mobiliario urbano.

Los altercados llevaron a que un grupo de encapuchados lanzara piedras que hicieron trizas los ventanales de la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Vic.

En la primera noche de disturbios e incidentes en Cataluña que se saldaron con una quincena de detenidos y 30 heridos.

Según algunas informaciones periodísticas, los altercados de la noche del 17 de febrero en Madrid provocaron al menos 19 personas detenidas y dejaron 55 heridos, 35 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y 20 manifestantes o transeúntes que se vieron afectados por los incidentes. Entre los detenidos en Madrid seis son menores (de entre 16 y 17 años).

Unidas Podemos anunció la intención de registrar en el ministerio de Justicia la petición de indulto para el rapero Pablo Hasél, detenido finalmente en la Universitat de Lleida, donde se encontraba atrincherado.

El portavoz del grupo parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso calificó a los manifestantes de «jóvenes antifascistas que piden justicia y libertad de expresión en las calles», mientras su partido criticó la actuación de la policía.

El Vicepresidente del Gobierno en una comparecencia en el Congreso de los Diputados el miércoles 17 de febrero lamentó que no exista en España «ningún tipo de elemento de control democrático sobre los medios de comunicación a pesar de que tienen una gran influencia en la formación de la opinión pública».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

a) Condenar todos los actos de violencia producidos a raíz de hacer efectiva la sentencia de ingreso en prisión del cantante Hasél, así como las manifestaciones de apoyo a dichos actos violentos.

b) Defender la igualdad de los españoles ante la Ley y el estado de derecho, garantizando los derechos de los acusados, durante los procesos judiciales, así como el cumplimiento de las sentencias.

c) Garantizar la seguridad ciudadana, así como la de los negocios, la integridad de los trabajadores y el orden público, a través de todos los recursos con los que cuentan las diferentes administraciones del Estado.

d) Garantizar la libertad de expresión, que incluye las libertades de opinión, de información y del periodismo, en libertad, sin injerencias políticas como elemento fundamental para poder ejercer otros derechos humanos y participar activamente en una sociedad libre y democrática.

Zaragoza, 18 de febrero 2021.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, publicada en el BOCA núm. 84, de 5 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 377/20-X, sobre garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Trasladar a las Cortes Generales la necesidad de que se impulse de manera inmediata la renovación de los vocales del Consejo General de Poder Judicial cuya tramitación lleva mucho tiempo bloqueada, impidiendo así el cumplimiento de los plazos mandados legislativamente.

2. Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentario en las Cortes Generales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por que el Gobierno de la Nación establezca un sistema justo y equitativo de distribución y reparto de los fondos europeos, basados en la transparencia y la objetividad, teniendo en cuenta los siguientes factores, tal y como refleja en su Plan “España Puede:”».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 1 de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«, así como todas aquellas cuestiones, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y relacionadas con la rehabilitación de vivienda, la educación, las políticas sociales y el empleo.».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir al final del apartado 3 de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «que eviten que se priorice o se vaya en detrimento de cualesquiera Comunidades Autónomas o ciudades dotadas de Estatuto de Autonomía.».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Propo-

sición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adecuar las restricciones sanitarias, a medida que se consolide la mejora de las variables epidemiológicas que aconsejaron la adopción de las mismas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a estudiar la viabilidad y pertinencia de adoptar estímulos, tributarios o no, en relación con el sector del automóvil para ayudar al tejido empresarial y laboral aragonés».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 437/20, sobre el respeto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 437/20, sobre el respeto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, publicada en el BOCA núm. 92, de 16 de diciembre de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 74/21, sobre plan de desescalada de residencias de mayores y personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 74/21, sobre plan de desescalada de residencias de mayores y personas con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 76/21, sobre agencias de viaje franquiciadas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Olivan, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre agencias de viaje franquiciadas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19 ha afectado y sigue afectando gravemente al sector turístico.

Con la declaración de alarma el pasado 14 de marzo, en virtud del Real Decreto 463/2020, que supuso el confinamiento total de la población española, y las sucesivas restricciones a la movilidad en el territorio aragonés y en el resto del país unido al cierre de fronteras, ha provocado que el sector de las agencias de viajes siga siendo uno de los más castigados por la situación pandémica que vivimos.

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, elaboró un Plan de choque del sector turístico de Aragón para combatir la crisis generada por la COVID-19, dada la situación de emergencia sanitaria que ha derivado en una situación de crisis económica sin precedentes, al objeto de trazar las líneas de apoyo al sector turístico aragonés como sector estratégico dentro de la economía aragonesa.

Sobre la base de ese Plan de choque, el pasado 21 de julio fue dictada la Orden ICD/690/2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la COVID-19.

Conforme al artículo 3, podían ser beneficiarios de estas ayudas los empresarios autónomos o pymes titulares de establecimientos de alojamiento hotelero, de apartamentos turísticos, de alojamiento de turismo rural, de camping, de albergues y refugios, de restaurantes, titulares de actividades de turismo activo, de agencias de viajes con casa central en Aragón o guías de turismo (comarcales y de Aragón), siempre que se encuentren inscritos en el Registro de Turismo de Aragón, con anterioridad al 15 de marzo de 2020 y que se encuentren en activo en la fecha de solicitud.

Vemos que si bien englobó a una buena parte del sector turístico, se excluyó de esas ayudas a las agencias de viajes franquiciadas.

Conforme al Decreto Legislativo 1/2016, de 26 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Turismo de Aragón, concretamente en su artículo 48, se consideran agencias de viaje las empresas que se dedican a la intermediación en la prestación de servicios turísticos o la organización de estos, teniendo reservadas en exclusiva la organización y contratación de viajes combinados, de conformidad con la legislación vigente en la materia.

Se contemplan además, tres clases de agencias de viajes, las mayoristas u organizadores, las minoristas o detallistas y las mayoristas-minoristas según los servicios que se presten.

Conforme a lo mencionado, no hay una diferenciación en el tratamiento de las agencias de viajes franquiciadas en lo que a regulación se refiere, por lo que no es comprensible la exclusión que de las mismas se hace en la citada Orden, que ha llevado a un tratamiento discriminatorio de unas empresas respecto de otras cuando la actividad que realizan es la misma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a la inclusión en las futuras líneas de ayudas directas a las Agencias de viajes franquiciadas, en aras de solventar la complicada situación económica que las mismas padecen a causa de la pandemia provocada por la COVID-19.

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

*La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVAN*

Proposición no de Ley núm. 77/21, sobre la hospedería de La Iglesuela del Cid, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la hospedería de La Iglesuela del Cid, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la recuperación por parte del Gobierno de Aragón de la titularidad de la hospedería de La Iglesuela del Cid en el mes de enero de 2019 se han realizado diferentes actuaciones para acondicionar la misma a través del Fondo de Inversiones de Teruel.

El 28 de noviembre de 2018 se aprobó una moción en la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a: reconvertir la hospedería de La Iglesuela del Cid en un hotel-escuela para formar personal que pueda nutrir al emergente sector turístico turolense, una vez realizados los estudios previos para llevar a cabo la reconversión, incluyendo la participación del sector privado en la explotación mixta del establecimiento formativo donde los empleados mejoraran su capacitación profesional con el fin de que sirva de referencia nacional en la formación de trabajadores de la hostelería.

Sin embargo, parece que esta opción de reconvertir la hospedería de La Iglesuela del Cid en un hotel-escuela a día de hoy, está descartada, tal y como informo el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en la comisión de industria. Al mismo tiempo se informó de que se estaba trabajando en realizar los pliegos para realizar lo antes posible su adjudicación.

Por otro lado, a fecha 30 de junio de 2020, quedaban por realizar algunas actuaciones como la adecuación de la zona exterior, la adecuación de la zona SPA y otros trabajos bajo cubierta entre los que se encontraban la implementación de un sistema de cerraduras electrónicas, unas actuaciones valoradas en 233.217 €.

Además, tal y como ha comentado recientemente el Alcalde de dicho municipio en los medios de comunicación, el cierre de esta hospedería, unido al cierre de una empresa del sector de la madera, ha provocado un aumento considerable del paro ya que estas dos empresas tenían ocupadas al 30% de la población activa de La Iglesuela del Cid.

A tenor de estos precedentes, la falta de información sobre la apertura de esta singular hospedería y la necesidad urgente de crear empleo de calidad y dinamizar el turismo en la Comarca del Maestrazgo, consideramos que es urgente que desde el Gobierno de Aragón se ponga en marcha con la máxima celeridad el proceso de licitación de la hospedería de La Iglesuela del Cid.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar todos los trámites necesarios para que la gestión de la hospedería de La Iglesuela del Cid este adjudicada antes del 31 de mayo de 2021.

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.^º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 79/21, sobre IVA en el deporte, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre IVA en el deporte, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Deporte y Cultura de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Actividad Física y el Deporte es parte del día a día de millones de ciudadanos. Es un hecho implantado en nuestra sociedad en sus diferentes modalidades. Desde las edades más tempranas hasta la gente mayor, bien sea

desde el ámbito competitivo, desde el de la salud, o bien desde el ámbito del ocio o el turismo, la actividad física está presente en nuestra vida.

Es evidente, la directa vinculación de la práctica deportiva con la salud, datos del propio Ministerio de Sanidad señalan la cifra de más de 50.000 muertes al año provocadas directamente por el sedentarismo y calcula unos costes sanitarios superiores a 5.000 millones de euros debido a esta lacra que es la inactividad física. Cifras que se reducirían de manera considerable si se adoptaran entre otras, medidas de apoyo fiscal a la práctica deportiva.

El Ministerio de Sanidad y el Consejo Superior de Deportes han declarado que «los datos de la Agencia Española de Salud en el Deporte demuestran los beneficios de la práctica de la actividad física y el deporte en nuestra sociedad, tanto para la salud de la población como para la reducción del gasto sanitario en España». Asimismo el riesgo estimado de padecer algunas enfermedades se puede llegar a duplicar como consecuencia del sedentarismo, sin olvidar la evidente disminución del consumo de medicamentos en las personas físicamente activas.

El Anuario de Estadísticas Deportivas publicado en el año 2019, muestra una operación estadística elaborada por el INE a través del Directorio Central de Empresas, donde se recoge que el número de empresas cuya actividad principal es la deportiva superan las de 34.000. La mayor parte de ellas se corresponden con actividades deportivas tales como la gestión de instalaciones, las actividades de los clubes deportivos o de gimnasios, indicando que el volumen medio anual de empleo vinculado a estas explotaciones ascendió en el año 2018 a más de 214.000 personas.

De todos es conocido que desgraciadamente todas las instalaciones han tenido que echar el cierre como consecuencia que la grave crisis sanitaria del COVID-19 sin tener en el horizonte cuándo y cómo se volverá a la actividad principal de estas empresas.

Es responsabilidad de los poderes públicos promover el uso de determinados servicios por los ciudadanos y al igual que se está intentando promover otros sectores debe promoverse y facilitarse el que los ciudadanos de nuestro país una vez terminada la crisis sanitaria del COVID-19 practiquen deporte para así obtener todos los beneficios que la actividad física proporciona a las personas y lo que a su vez aporta a la economía.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España aprobar el tipo reducido del 10% del IVA para la adquisición de productos, equipos, actividades o servicios en el sector del deporte.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 80/21, para garantizar el equilibrio y un trato justo y equitativo de los ganaderos frente a los daños causados por lobo ibérico y otras especies protegidas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para garantizar el equilibrio y un trato justo y equitativo de los ganaderos frente a los daños causados por lobo ibérico y otras especies protegidas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad propuso el 4 de febrero la inclusión de todas las poblaciones de lobo ibérico en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), lo que pondría fin al estatus de especie cinegética que actualmente tiene al norte del río Duero y, en consecuencia, a los cupos de caza regulada existente.

Esta decisión fue tomada ya sin consenso dentro de la Comisión, en una votación resuelta por la mínima y, lo que es más importante, con la oposición de precisamente las cuatro Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia) más afectadas al aglutinar el 95% de la población del lobo ibérico. De igual manera, la propuesta ha sido recibida con un fuerte rechazo de las principales asociaciones ganaderas de esas regiones más afectadas. La toma unilateral de decisiones sin consulta ni coordinación con los afectados, por desgracia, parece haberse convertido en el modus operandi habitual en la política agrícola y ganadera del Gobierno.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, como la amplia mayoría de los ciudadanos, comparte plenamente el objetivo de proteger la enorme biodiversidad animal y vegetal que tenemos la fortuna de disfrutar en España. La protección de especies vulnerables como el lobo ibérico no es una excepción. Afortunadamente todo indica que la

situación crítica en la que se encontraba el lobo ibérico en los últimos años ha ido mejorando, con un crecimiento considerable tanto del número de manadas existentes y como de la población total, estimadas en unas 300 y 2500, respectivamente.

No se puede obviar, no obstante, que la persecución de objetivos medioambientales en un ámbito concreto, en muchas ocasiones, acarrea riesgos y costes significativos en otros que deben ser adecuadamente abordados. En el caso que nos trae, el nuevo régimen de protección del lobo ibérico expone al mundo rural al norte del Duero, y especialmente a las explotaciones ganaderas, a los daños que poblaciones de lobos sin control pudieran ocasionarles. Asociaciones ganaderas estiman el más de 2500 ataques y 3500 reses muertas y 2 millones de euros en daños solo en Castilla y León en el año 2019, situación que solo puede ir a peor sin la gestión poblacional que permitiría una caza controlada.

En tanto que la preservación de las especies que integran nuestro espacio natural es una tarea que incumbe a toda la sociedad española en su conjunto, es lógico que sea la sociedad española también en su conjunto, y las Administraciones Públicas en su nombre, quien se haga cargo de los costes asociados a la conservación animal en lugar de dejar a los ganaderos a su suerte. Se hace necesario, por lo tanto, establecer mecanismos que indemnicen al sector rural más afectado por esta decisión.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Retomar inmediatamente el diálogo con las asociaciones ganaderas y administraciones públicas de las regiones más afectadas por la inclusión del lobo ibérico en Listado de Especies de Protección Especial (Lespre) con el fin de encontrar soluciones consensuadas por todas las partes implicadas que permitan alcanzar un equilibrio que haga compatible este régimen de protección con el desarrollo de las actividades agrarias y garantizar un trato justo y equitativo para los ganaderos que se ven afectados por los daños causados por el lobo.

2. Crear de un mecanismo de indemnizaciones específico para explotaciones ganaderas que cubra de manera efectiva todos los daños y las pérdidas causadas por ataques de lobos y garantice la percepción de las indemnizaciones mediante un procedimiento sencillo, ágil y sin dilaciones en el tiempo.

3. Estudiar la posibilidad de inclusión de estos u otros mecanismos de compensación a los ganaderos que sufran daños por especies protegidas en el Plan Estratégico Nacional de la PAC y los futuros eco-esquemas.

4. Elaborar un nuevo censo nacional del lobo ibérico que sustituya el último disponible de 2014 y así actualizar la información disponible sobre el estado, distribución y actividad de las poblaciones.

Zaragoza, 19 de febrero de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 81/21, sobre la Escuela Waterpolo Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Escuela Waterpolo Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Waterpolo de Zaragoza lleva cerca de 40 años formando en el deporte a los aragoneses.

Lleva preparando y organizando equipos de Waterpolo en distintas categorías. En concreto en la máxima categoría nacional, División de Honor, lleva 16 temporadas consecutivas.

Además, es un equipo en la élite nacional, categoría Máxima División de honor, que compite en el deporte femenino.

Una de las dos medallistas olímpicas femeninas que tiene Aragón, es Andrea Blas que hizo toda su carrera deportiva en esa institución.

Se trata de un deporte minoritario y de equipo que necesita de un apoyo estable y continuado.

En los últimos 3 años la subvención del Gobierno de Aragón ha ido disminuyendo.

Cierto es que la actual situación de Pandemia ha descolocado totalmente las finanzas de todos los clubes, pero en el caso de la Escuela de Waterpolo de Zaragoza, estas complicaciones han tenido unos muy elevados gastos imprevistos.

Al borde de la desaparición, la Escuela de Waterpolo Zaragoza lanzó recientemente una llamada pública de auxilio, que los representantes públicos no podemos ignorar

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la situación crítica actual de la Escuela de Waterpolo Zaragoza para encontrar vías solución a sus problemas actuales que eviten la anunciada liquidación del Club.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dio nueva redacción al artículo 475 de esta última, estableciendo, para el acceso al Cuerpo de Médicos Forenses, la exigencia de estar en posesión, no solo de los títulos oficiales de Licenciatura o Grado en Medicina, sino también del título de especialista en Medicina Forense.

Hasta el momento, el sistema formativo de la especialidad de Medicina Legal y Forense ha sido el régimen de alumnado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Esta regulación tendrá un reflejo directo en el servicio público que se presta a la ciudadanía.

Asimismo, la adecuación de los conocimientos profesionales de quien ejercerá la Medicina Legal y Forense a los avances y medios tecnológicos actuales incidirá en una mejora de la praxis pericial médica y, por tanto, dotará de mayor rigor a la Administración de Justicia que, en esta materia, precisa apoyarse en conocimientos especializados y basados en la evidencia científica.

Podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que supondrá un antes y un después en la Medicina Legal y Forense.

El sistema de residencia para el acceso al título de Médico/a especialista en Medicina Legal y Forense comprenderá una formación tanto teórica como práctica e implicará una participación personal y progresiva del residente en la actividad y responsabilidades propias de la especialidad y se adaptará a los criterios recogidos en el artículo 20.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Este sistema de residencia se articulará de acuerdo con lo previsto en el programa formativo elaborado al efecto, y comprenderá un período formativo de cuatro años que serán cursados en las unidades docentes acreditadas de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses dependientes del Ministerio de Justicia o de las comunidades autónomas con competencias transferidas, como es el caso de Aragón.

El programa formativo recogerá la obligación de que los residentes realicen períodos de rotación en los dispositivos docentes con los que exista un acuerdo o convenio previo del Sistema Nacional de Salud, en las especialidades en Ciencias de la Salud que presenten un contenido cuyo conocimiento resulte de utilidad para una mejor y más completa formación de aquellos. En su totalidad, estos períodos de rotación se desarrollarán durante un período de dos años dentro del período formativo de cuatro años.

El acceso al sistema formativo de residencia para la obtención del título de especialista en Medicina Legal y Forense se realizará mediante la convocatoria pública anual de carácter nacional para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada prevista en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

El Ministerio de Justicia y las autoridades autonómicas competentes en materia de justicia propondrán anualmente el número de plazas de formación especializada en Medicina Legal y Forense que, por ámbito territorial, se incluirán en la convocatoria a que se refiere el apartado anterior, en atención a las necesidades de la Administración de Justicia y de los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud. Esta propuesta será tenida en cuenta por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud para la fijación de la relación de plazas de la convocatoria anual, en los términos establecidos en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

El Ministerio de Justicia o las comunidades autónomas con competencias en justicia asumirán, según corresponda, la financiación de las plazas ofertadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En la actualidad, lógicamente, la plantilla del Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA) está formada por miembros del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses con la formación anterior a esta norma y por algún interino.

La edad media de la plantilla del IMLA hace pensar que en pocos años se irán jubilando y no habrá habido tiempo de ir sustituyendo lo miembros del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses por los nuevos Médicos especialistas en Medicina Legal y Forense.

Se hace necesario un esfuerzo especial por parte de las Autoridades competentes aragonesas y nacionales, tanto de Justicia como de Sanidad para impulsar esa renovación, evitando la brecha que podría producirse en ese relevo y teniendo que recurrir a un elevado grado de interinidad en un servicio tan importante para nuestra comunidad como es el que presta el IMLA.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Popular en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar los esfuerzos económicos, así como de colaboración con las autoridades sanitarias, tanto aragonesas como estatales para obtener más plazas MIR de la nueva especialidad en Medicina Legal y Forense que permitan formar nuevos profesionales en un plazo razonable evitando así tener que recurrir en exceso a la interinidad a medio plazo.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 112 de 17 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que solicite de la Comisión de Seguimiento creada en el protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel, una valoración sobre la aplicación y efectividad del citado protocolo en su primer mes de vigencia, a fin de determinar qué dificultades se han detectado, y en su caso, proceder a cuantas modificaciones sean precisas del citado protocolo, de forma tal, que se dote de virtualidad a la contratación de aquellas personas afectadas por la paralización de la actividad en las estaciones de esquí de nuestra Comunidad Autónoma».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la Justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 84 de 5 de noviembre de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un Plan de Modernización y Digitalización del Comercio Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un Plan de Modernización y Digitalización del Comercio Interior, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 113 de 23 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 113 de 23 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 55/21, sobre la reformulación del Plan Remonta anunciado por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 112 de 17 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 47/21, sobre un plan urgente de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 47/21, sobre un plan urgente de empleo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 112 de 17 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 48/21, sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 48/21, sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 112 de 17 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 28/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia y calidad sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 28/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia y calidad sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia y calidad sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 ha afectado de forma especialmente dolorosa a nuestra Comunidad Autónoma, y esa afectación ha repercutido, de forma negativa, en otras muchas áreas de nuestra sanidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia y calidad sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

La Diputada

ANA MARÍN PÉREZ

V.º B.º

El Portavoz

LUIS Mº BEAMONTE MESA

3.4. PREGUNTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de preguntas de iniciativa ciudadana que figuran a continuación, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes

JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a protección y conservación de los osos pardos en el Pirineo Aragonés, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a Next Generation EU, remitida por D. Diego Loras Gimeno

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes

JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 148/21, relativa a las quejas de pacientes sobre la Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las quejas de pacientes sobre la Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón en relación con las numerosas quejas de pacientes sobre Atención Primaria puestas de manifiesto en el informe anual del Justicia de Aragón que se ha dado a conocer esta semana?

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 149/21, relativa a las políticas de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las políticas de género.

PREGUNTA

¿Qué políticas concretas están desarrollando para evitar que la desigualdad de género aumente en nuestra comunidad?

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 150/21, relativa a la estrategia para atraer inversiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la estrategia para atraer inversiones.

PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia del Gobierno de Aragón para hacer atractivo Aragón a las inversiones extranjeras y a las empresas que se planteen abandonar Cataluña ante una posible radicalización independentista?

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 151/21, relativa a la situación social y económica de la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, sobre la situación social y económica de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Gobierno acometer políticas reales que contribuyan a paliar las consecuencias sociales y económicas que la pandemia está generando en los aragoneses?

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 154/21, relativa a la Ley de Economía Social de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la Ley de Economía social de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Aragón tomó conocimiento del anteproyecto de ley de Economía Social el pasado 25 de noviembre de 2020.

La economía social representa más del 4,5 por ciento del PIB regional y ha sido anunciada como una de las grandes apuestas del ejecutivo aragonés y a pesar de ello la ley que permitiría su desarrollo e impulso acarrea retrasos continuos.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón traer a estas Cortes para su debate y tramitación la Ley de Economía Social de Aragón?

Zaragoza, 16 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 155/21, relativa a Aragón Invierte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, sobre Aragón Invierte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inversión privada se está convirtiendo en una de las principales herramientas potenciar el crecimiento de proyectos empresariales en todas sus fases.

La desaparición de «Aragón Invierte», durante la legislatura pasada, dejó a la Comunidad Autónoma sin ningún medio para potenciar las operaciones de inversores privados en proyectos en Aragón.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón volver a poner en marcha «Aragón Invierte»?

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 156/21, relativa a la falta de agua potable en los municipios de Morés y Gallocanta.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de agua potable en los municipios de Morés y Gallocanta.

ANTECEDENTES

El abastecimiento de agua potable no está resuelto en algunos de los municipios de Aragón a pesar de que el acceso a la misma es un derecho humano y de que resulta incomprensible que cientos de aragoneses lo tengan vetado en pleno siglo XXI.

En el municipio de Gallocanta llevan más de un año sin acceso a agua. La situación de Morés se arrastra desde hace décadas. Sus vecinos no pueden consumir el agua del grifo ni usarla para cocinar, y aunque existe un proyecto para solucionar el problema desde hace más de tres años y mejorar además el abastecimiento de varios núcleos de la zona, el Gobierno de Aragón sigue sin incluirlo en los presupuestos.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para que los municipios de Gallocanta y Morés tengan acceso a agua potable?

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 157/21, relativa a las afecciones de la plaga del sharka en los melocotoneros de Mazaleón y Maella.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las afecciones de la plaga del sharka en los melocotoneros de Mazaleón y Maella.

ANTECEDENTES

La plaga del sharka, un virus que afecta a frutales de hueso, ha obligado a arrancar 120 hectáreas de frutales de la Denominación de Origen Melocotón de Calanda.

Los daños se han localizado principalmente en la localidad zaragozana de Maella y en la turolense de Mazaleón. En ambas poblaciones se estima que hay unas 120 hectáreas afectadas, de las cuales, casi 100 serían fincas de Mazaleón, donde se han tenido que arrancar más del 80% de los árboles existentes. Todo ello sin que, a corto plazo, haya una solución.

Las fincas en las que se ha perdido ahora la cosecha deberán estar un año o más en barbecho para poder replantar. Una vez llevada a cabo la plantada deberán transcurrir, como mínimo, tres años más hasta que los árboles den

frutos. Mientras tanto, decenas de agricultores y los socios de las cooperativas se quedarán sin su principal fuente de ingresos. El problema se agrava al tratarse de explotaciones familiares y de reducido tamaño.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ayudas e indemnizaciones están previstas para ayudar a los agricultores y cooperativas que han perdido su cosecha?

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 158/21, relativa al cierre de la fábrica Zufrisa en Calatorao.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al cierre de la fábrica Zufrisa en Calatorao.

ANTECEDENTES

La agroalimentación es el principal motor del PIB en la comarca de Valdejalón y la fábrica de Zufrisa ha sido, en los últimos años, la única planta transformadora de fruta de la zona. Sin embargo, hace unos meses, Nufri (la empresa propietaria) anunció el despido de la práctica totalidad de la plantilla y presentó un ERE que afectó en la primera fase a 23 de los 32 trabajadores.

A pesar de la situación estratégica de Zufrisa, junto a una autovía que conecta Madrid y Barcelona y junto al eje que comunica Valencia y el País Vasco; y de la necesidad de una empresa de estas características en esta zona, que es el epicentro de miles de hectáreas de frutas de hueso y pepita; los trabajadores se han encontrado absolutamente solos para poder negociar o impedir el cierre.

Esta decisión empresarial tiene unos efectos devastadores en el empleo y la riqueza de la zona, y repercute incluso en los costes medioambientales: con una apuesta por la reducción de emisiones de CO₂ no tiene sentido trasladar millones de kilos de fruta por carretera hasta Lérida. Por eso, es inconcebible que los poderes públicos no intervengan para intentar salvar el empleo y la principal fuente de prosperidad económica de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón con la empresa Nufri para evitar el cierre de Zufrisa?

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 159/21, relativa a la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei.

ANTECEDENTES

En fecha reciente, la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en una visita a la incubadora de empresas de alta tecnología del sector porcino, que coordina la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, abogaba por impulsar alianzas estratégicas entre el conocimiento y la industria.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previstas la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el Parque Científico Tecnológico Aula Dei para conseguir dicho objetivo?

Zaragoza, 19 de febrero de 2021.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 160/21, relativa a la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo aragonés.

ANTECEDENTES

Manuel Chaves Nogales fue un periodista y escritor español (1897-1944) que publicó numerosos artículos en varios diarios (*El Liberal*, *El Noticiero Sevillano*, *La Voz de Córdoba*...) y fue autor también de libros y ensayos en los que relató los hechos acontecidos durante la II República y la Guerra Civil española.

Toda su obra desprende una oposición firme a los regímenes fascistas y comunistas y una defensa de una «Tercera España» que nunca quiso la Guerra Civil y que se vio abocada a la tragedia como consecuencia del extremismo político, el sectarismo ideológico y la ausencia de cultura democrática de determinados sectores de la sociedad española de la época.

El pasado 19 de febrero, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno de la Nación a «introducir, en colaboración con las Comunidades Autónomas, textos de Chaves Nogales en la materia de Historia» que se cursa en 4.º ESO y en la de Historia de España correspondiente a 2.º de Bachillerato.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Está dispuesto el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a impulsar la introducción de textos de Chaves Nogales en los currículos de Historia de 4º de ESO y 2º de Bachillerato?

Zaragoza, 20 de febrero de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 161/21, relativa a la aplicación radar COVID.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la aplicación radar COVID.

ANTECEDENTES

La aplicación móvil Radar-COVID es una herramienta digital de rastreo de contactos de personas positivas en coronavirus que permite mejorar y acelerar el rastreo personal telefónico. Sin embargo, los últimos datos publicados muestran el total fracaso de esta aplicación móvil.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del bajo uso de la aplicación móvil Radar COVID en nuestra comunidad autónoma y que actuaciones prevé la Consejería de Ciencia y Universidad para aumentarlo?

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 76/21, relativa a las limitaciones de movilidad que afectan al sector de la nieve en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. Fernández Martín, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 76/21, relativa a las limitaciones de movilidad que afectan al sector de la nieve en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 152/21, relativa a los Equipos Sanitarios de Atención a Domicilio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los Equipos Sanitarios de Atención a Domicilio.

ANTECEDENTES

En Aragón existen varios equipos de ESAD (Equipos Sanitarios de Atención a Domicilio), que acuden a domicilios para atender diversas patologías, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos Equipos Sanitarios de Atención a Domicilio tenemos en Aragón, y qué horario suelen desarrollar?

Zaragoza, 16 de febrero de 2021.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 153/21, relativa al convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución 43/2000, de 1 de marzo de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, se publica el Convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.

El Convenio fue suscrito en Calatayud, con fecha 10 de febrero del año 2000. Acordaron ambas partes establecer acuerdos concretos de colaboración mutua en los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte, así como en cualquier otra actividad de común utilidad, poniendo de relevancia aquellos que contribuyeran a la integración y promoción sociolaboral de la tropa profesional al finalizar el compromiso con las Fuerzas Armadas.

Posteriormente, mediante Resolución 420/38296/2018, de 20 de noviembre, de la Secretaría General técnica del Ministerio de Defensa se publicó un nuevo Convenio con el Gobierno de Aragón, para el desarrollo de acciones formativas y de incorporación laboral, así como de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través del Inaem. El citado Convenio fue suscrito en Madrid, con fecha 16 de noviembre de 2018.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.3 de la LO 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

PREGUNTA

Desde la firma del nuevo convenio, en noviembre de 2018, entre el Inaem y el Ministerio de Defensa, ¿cuántas acciones de orientación para el empleo y formativas para mejorar las condiciones de empleabilidad y la incorporación laboral del personal militar de las FAS se han convocado por el Inaem, con desglose por años y número de personas que realizaron cada una de las acciones formativas?

Zaragoza, 15 de febrero de 2021.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 605/20, relativa a la estacionalización del turismo en Aragón (BOCA núm. 78 de 01/10/2020).

Aragón busca posicionarse como turismo experiencial de amplio espectro motivacional a través de una gestión sostenible del destino y sus recursos y de una búsqueda permanente de excelencia, entendida como la satisfacción e incluso superación de las expectativas del turista.

Actualmente, la demanda tiende a seleccionar primero la experiencia que desea vivir y, una vez seleccionada, elige el destino donde desea realizarla. Así, esta nueva demanda se mueve por temáticas y no por destinos.

El producto se convierte por tanto en generador de experiencias utilizando sosteniblemente los recursos que ofrece el territorio aragonés y contribuye, a su vez, como factor decisivo a la desestacionalización del mercado turístico a través de estos nuevos productos.

A punto de finalizar el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, el Ejecutivo autonómico trabaja en la elaboración del Plan Estratégico 2021-2024 con el fin de que esté concluido a final de este año y para el que quiere contar con la participación ciudadana.

El Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024, propondrá una estructura fundamentada en la evaluación de los planes anteriores, los resultados del diagnóstico y los del proceso de participación del sector turístico.

Este nuevo Plan tendrá como ejes fundamentales la calidad, la competitividad y, sobre todo, la sostenibilidad, con el objetivo de que Aragón sea el «líder en el turismo de naturaleza, cultural y de experiencias». Para ello será imprescindible contar con una verdadera colaboración público-privada a través de la participación en el diseño del plan como en la implementación del mismo a nivel de decisión e inversión en promoción. El nuevo PAET será una herramienta viva y dinámica, que deberá adaptarse para solucionar la problemática del momento, y más teniendo en cuenta la situación sanitaria y económica, en la que se encuentra nuestro país, así como el resto de las naciones.

El primer vector fuerza del Plan Aragonés de Estrategia Turística se orienta a la desestacionalización a través de productos y experiencias de nueva ideación. Aragón es rico en recursos susceptibles de formar parte de un producto turístico atractivo y generador de emociones como exigen las nuevas tendencias de la demanda.

Algunos de estos recursos forman parte de productos altamente solicitados y ya consolidados (productos estrella), con una alta cuota de mercado como el turismo de nieve, rural, patrimonio cultural y monumental, espacios naturales y deportes en la naturaleza, ecoturismo...

El producto «emergente»: es un producto con atractivo que bien está empezando a crecer, o aun teniendo atractivo no se ha desarrollado lo suficiente, existiendo en ambos casos una interesante cuota de mercado que puede evolucionar al alza con las estrategias adecuadas. Entre estos se pueden citar: Goya, el Camino de Santiago, la gastronomía, el turismo de campings y bungalows, el familiar, la BTT, el turismo espiritual, el de congresos, el enoturismo o el declarado como Patrimonio Mundial.

Por último, el producto innovador es el producto relativamente nuevo, con una cuota de mercado previsiblemente interesante y con recursos para crear sobre los mismos productos experienciales con alto valor diferencial. Entre estos se pueden citar: la pesca, el turismo fluvial, las rutas por ibones, la ornitología, las recreaciones históricas, el slow-driving, el micoturismo, el ocio vinculado a la ciencia, el astroturismo o el turismo idiomático.

Precisamente los productos emergentes y los innovadores son los que tienen una mayor fuerza para producir la desestacionalización, ya que estos productos suelen estar fundamentados en el uso de recursos fuera de temporada alta.

A raíz de esto, se analizará oportunidad del PAET el Desarrollo de nuevos productos en aquellos campos no explorados para buscar una desestacionalización creándose una medida orientada a la creación de nuevos productos específicos e innovadores consensuados con el sector privado que desarrollen nuevos nichos de mercado, con productos tradicionalmente menos desarrollados, pero en los que Aragón dispone de un potencial evidente con el objetivo de la desestacionalización de la oferta turística.

Gracias a ello se han empezado a trabajar productos como el de la BTT, los senderos, la pesca, el turismo fluvial, las rutas por ibones, la ornitología, las recreaciones históricas, el slow-driving o el astroturismo (con inclusión de actividades nocturnas y que suponen un recurso turístico para zonas despobladas). Y van a ponerse en marcha otros productos como el de Goya, la Coronación de los Reyes de Aragón, Aragón con mascotas, el producto mudéjar, el cicloturismo, el Aragón de cine o el turismo de accesibilidad.

En cuanto a los referidos productos, en concreto con la pesca, existen en España más de 700.000 licencias de pesca y más de 25 millones en Europa. Este producto es un mercado potencial en países como Estados Unidos o Canadá y puede servir igualmente en esa desestacionalización de la oferta, enfocándose el mercado a 2 grandes tipologías de pesca: la pesca con mosca y la pesca de ciprínidos.

También se está trabajando el turismo ornitológico con el impulso de la creación del Club de Producto Ornitológico en Aragón y la elaboración de un Manual de Producto con las directrices de los agentes que formen parte del mismo, que tiene una vertiente fuertemente desestacionalizadora.

También se espera seguir trabajando el producto del slow-driving. El Slowdriving es una actividad que se englobaría bajo la modalidad de *slow tourism*, turismo sin prisas. Dicha actividad supone una apuesta que puede ser un gran factor para la desestacionalización de otros productos. El uso de la red de carreteras secundarias, de gran atractivo y divertido trazado, para una conducción consciente y emocional disfrutando de paisaje, gastronomía, arte, etc., es el principal concepto del mismo.

Por otro lado, el Turismo familiar es representativo de todo Aragón ya que somos una comunidad orientada a las actividades en familia, con un sinfín de actividades en todo el territorio. Estas actividades que se pueden realizar durante todo el año, facilitan en gran medida la desestacionalización de la oferta.

Respecto a los nuevos productos, el turismo en torno a Goya, la Corona de Aragón y al mudéjar suponen 2 opciones culturales que pueden ser realizadas en cualquier momento del año. El turismo con mascotas es una opción y una alternativa para aquellos que quieren viajar con sus mascotas lo cual hace que se posicione a Aragón en este segmento del mercado, al igual que el turismo accesible, ya que son personas con especiales dificultades que no viajan en temporada punta y que normalmente suelen ir acompañados. Por último, el cicloturismo, muy alineado con la gran cantidad de redes secundarias que tenemos en Aragón es un producto para realizar también en cualquier momento del año, tanto en escapadas de fin de semana, como en época punta, fomentando también una fragmentación, segmentación y por lo tanto desestacionalización de la oferta.

También, cabe resaltar como otro factor de desestacionalización la búsqueda de mercados emergentes. Sin descuidar nuestros mercados tradicionales como son Francia, Italia, Reino Unido, Holanda, Bélgica o Alemania, se ha detectado un gran crecimiento de mercados como el chino, en Europa. Los turistas chinos son ya los mayores emi-

sores de gasto turístico en el mundo y se prevé que se incremente de una manera enorme en los próximos 10 años. Por ello Aragón también debe estar presente allí, posicionándose entre este nuevo público, para captar su cuota de mercado. Además, cabe la consideración, una vez superada la crisis sanitaria, de continuar el recién trabajo iniciado en otros mercados emergentes como el japonés o el coreano, con gran auge en los últimos años y un gran interés mostrado en el senderismo, donde Aragón es un referente. Estos 3 mercados viajan en épocas del año poco habituales o «no estacionales» que contribuirán asimismo a desestacionalizar nuestra oferta.

Cabe por último mencionar la presencia en los portales on line que dura todo el año natural y que contribuye asimismo a estar presente en todas las épocas del año. El 89% de los viajes se contratan hoy en día por Internet. Así, la ingente acción en el apartado de nuevas tecnologías, también contribuye a esta desestacionalización. A día de hoy todo el mundo accede a la información a través de su smartphone. El cliente fija un mercado y debemos darle opciones para que pueda elegir un destino o desenvolverse a través de él. Por ello se van a seguir valorando las apps más competitivas de turismo para móviles, implementando nuevos productos que ofrezcan servicios turísticos o movilizándolo el sector turístico a través de las redes sociales, con innovadores juegos, sorteos y concursos que puedan viralizar el contenido Aragón entre los usuarios de la red.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Por suplencia (Decreto del Presidente
del Gobierno de Aragón
de 8 de febrero de 2021)

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 729/20, relativa a la campaña de esquí (BOCA núm. 92 de 16/12/2020).

Con el fin de paliar los efectos adversos provocados en el empleo por la crisis sanitaria y económica generada por la COVID-19 en los municipios de las comarcas de la Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, la Ribagorza y Gúdar-Javalambre, el Gobierno de Aragón ha establecido un plan especial de empleo denominado Plan Remonta.

La finalidad es fomentar la contratación de personas desempleadas, inscritas en el INAEM, que tengan dificultades de acceso al empleo en las comarcas afectadas por la actual situación económica derivada de las restricciones a la movilidad de las personas y de las medidas de prevención adoptadas en nuestra Comunidad para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, y que dificulta el desarrollo normalizado de las actividades vinculadas al sector de la nieve.

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Por suplencia (Decreto del Presidente
del Gobierno de Aragón
de 8 de febrero de 2021)

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 31/21, relativa a los efectos de la aplicación del decreto de la Prestación Aragonesa Complementaria sobre los actuales titulares del IAI (BOCA núm. 103 de 20/01/2021).

La Disposición transitoria segunda y tercera del Decreto Ley 5/2020, establecía que las personas que eran titulares del Ingreso Aragonés de Inserción y de la Ayuda de Integración Familiar debían solicitar hasta el 15 de septiembre del 2020 el Ingreso Mínimo Vital, acreditando la presentación de la solicitud ante el IASS. Con el fin de facilitar el acceso al IMV a los titulares que estaban percibiendo el IAI y la AIF a la fecha de entrada en vigor del IMV, el IASS ha estado colaborando con el proceso de traspaso de ficheros informáticos con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para el reconocimiento de oficio de la referida prestación al mayor número posible de los actuales perceptores, por medio del protocolo de intercambio de información establecido para el reconocimiento de la prestación del Ingreso Mínimo Vital a petición de las Comunidades Autónomas.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, establece en su Disposición Adicional Trigésima Séptima que las personas que fueran titulares del Ingreso Aragonés de Inserción a la entrada en vigor del Decreto Ley 5/2020, 29 de junio, conforme a lo establecido en el apartado 4 de la Disposición transitoria segunda del mismo, seguirán percibiendo la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, mientras subsistan las circunstancias que motivaron su concesión, durante el periodo de concesión que tuvieran reconocido y como máximo hasta el 31 de mayo de 2021. Todos los esfuerzos que se han realizado desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2020 por el que se establecía el Ingreso Mínimo Vital como prestación económica de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, han estado dirigidos a promover y asegurar que todos los perceptores del IAI hayan solicitado el IMV y dispongan de la correspondiente resolución por parte del INSS antes de la finalización prevista para el 31 de mayo. Por este motivo, ningún actual perceptor del IAI tendrá derecho a seguir percibiendo la prestación con fechas posteriores a la establecidas en la Ley de Presupuestos.

En relación a los posibles cobros indebidos por parte del INSS, la disposición transitoria primera del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, que modifica la disposición transitoria primera del Real Decreto-ley 20/2020, que hace referencia a las Prestaciones económicas transitorias de ingreso mínimo vital hasta el 31 de diciembre de 2021, tramitadas a través de los protocolos telemáticos de intercambio de información habilitados al efecto, determina que:

«En el supuesto de que se emitiese un certificado conformando la documentación y se reconociese una prestación que, posteriormente, fuera declarada indebida y no fuese posible recuperar el importe abonado, los perjuicios ocasionados serán a cargo de la Comunidad Autónoma certificadora.»

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 34/21, relativa a las obras de remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 103 de 20/01/2021).

Desde el Instituto Aragonés de la Juventud se sigue trabajando en la licitación del «Proyecto Básico y de Ejecución, proyecto de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud para la rehabilitación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel».

Zaragoza, 16 de febrero de 2021.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 46/21, relativa a la reunión del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno de Aragón con los Presidentes de las Comarcas del Pirineo y de Gúdar-Javalambre, los Presidentes de las Diputaciones Provinciales y empresas relacionadas con el turismo de nieve (BOCA núm. 105 de 26/01/2021).

El sector del turismo en Aragón, históricamente, ha sido considerado como un sector estratégico en la economía aragonesa, representa casi el 9% del PIB y genera el 10% del empleo en Aragón, lo que suponen 56.000 puestos de trabajo. Es estratégico por su especial peso en el PIB y en el empleo, pero también, por su papel clave en la vertebración social y territorial de la Comunidad Autónoma, contribuyendo de manera insoslayable en la lucha contra la España vaciada.

Aragón lleva, desde el inicio de la salida de la crisis económica, un ciclo creciente en cuanto a datos históricos y cifras récords de viajeros y pernoctaciones. 2019 marcó el récord en cuanto a viajeros y pernoctaciones en Aragón y el inicio de 2020 se vivieron cifras históricas de crecimiento. Fue clave para la recuperación de la economía española después de la crisis de 2008 y lo volverá a ser tras los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19.

La cadena de valor del turismo es, sin duda, una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus. En efecto, esta crisis ha puesto a prueba nuestro sistema sanitario y alterado gravemente la vida de toda la ciudadanía, así como la marcha de nuestra economía, con un impacto muy relevante sobre la movilidad y los servicios. El sector turístico desarrolla su actividad en un entorno económico globalizado, muy cambiante, en el que una epidemia como la actual ha provocado un cambio en el comportamiento de la demanda debido a la percepción de riesgo y a la incertidumbre que genera su expansión y contagio.

Más allá de los efectos que pueda tener en muchos sectores económicos y en su cadena de producción, el brote de COVID-19 está siendo especialmente virulento en el sector turístico. La caída de turistas internacionales ha sido del 80% y el de turistas nacionales de un 55%, por lo que la incidencia de las medidas adoptadas es elevada.

El Gobierno de Aragón, para hacer frente a esta situación, en 2020 puso en marcha 2 Planes de Choque cuya cuantía ascendió a 25 millones de euros, de los cuales, 11 se destinaron a ayudas a fondo perdido.

Debido a la prolongación de las medidas restrictivas que se imponen como consecuencia de la lucha contra la pandemia, el Gobierno de Aragón, de nuevo, y sensible a la situación del sector turístico aragonés, ha impulsado el PLAN REMONTA con el fin de asegurar el mayor número posible de empleos del ámbito turístico aragonés en el sector de la nieve.

El Plan Remonta es un plan de empleo en las Comarcas afectadas por la actividad del producto turístico de la nieve que sirva para paliar los efectos adversos provocados en el empleo por la crisis sanitaria y económica generada por la COVID-19 en los municipios de las comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, La Ribagorza y Gúdar-Javalambre.

Trata de fomentar la contratación de personas desempleadas, inscritas en el INAEM, que tengan dificultades de acceso al empleo en las comarcas afectadas por la actual situación económica derivada de las restricciones a la movilidad de las personas y de las medidas de prevención adoptadas en nuestra Comunidad para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, y que dificulta el desarrollo normalizado de las actividades vinculadas al sector de la nieve.

Además, para garantizar el objetivo de sostenimiento del sector turístico aragonés y su reactivación en respuesta a los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, el Gobierno de Aragón trabaja en un nuevo Plan de Choque que contendrá ayudas económicas compensatorias a las pérdidas, impulso a la inyección de liquidez a las empresas turísticas y, por último, promover programas de promoción y acciones para activar la reactivación del consumo.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Por suplencia (Decreto del Presidente
del Gobierno de Aragón
de 8 de febrero de 2021)

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 58/21, relativa a la dignificación de víctimas aragonesas en la Guerra Civil, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragonés) (BOCA núm. 105 de 26/01/2021).

En cuanto a las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón ante el Gobierno de España con tal fin, dada la importancia que este caso, el primero con un auto judicial favorable que abre el camino a la exhumación de los restos de las víctimas que en su día fueron llevados arbitrariamente al Valle de los Caídos, no puede ser otro que el seguimiento e insistencia ante los organismos estatales competentes en esta materia, para que ésta se realice a la mayor brevedad posible.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural ha realizado las gestiones necesarias y precisas ante el Secretario de Estado de Memoria Democrática dependiente del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática del Gobierno de España. Desde la Secretaría de Estado de Memoria Democrática como desde Patrimonio Nacional, se están ultimando los preparativos para poder intervenir, localizar y exhumar, si ello resulta técnicamente posible, los restos de los citados hermanos Lapeña Altabás.

De este modo, culminaría el proceso de justicia reparadora iniciado tras el acuerdo de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de fecha 9 de marzo de 2020, mediante la cual se aprobó la Proposición no de Ley n.º 29/20 sobre reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos, reconocimiento que es extensivo a la totalidad de los 8.546 aragoneses cuyos restos, al igual que ocurre con los hermanos Lapeña Altabás permanecen, todavía, en los columbarios del mausoleo de Cuelgamuros, en contra de la voluntad de sus familias.

Zaragoza, 17 de febrero de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 68/21, relativa a las reclamaciones patrimoniales presentada por los empresarios del sector de ocio nocturno (BOCA núm. 105 de 26/01/2021).

En relación con la pregunta de referencia relativa a la cantidad de reclamaciones patrimoniales que se han presentado y a cuánto ascienden las mismas en relación al ocio nocturno, ponemos de manifiesto que consultado con el Gabinete del Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y con el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, no se tiene constancia de que se haya presentado ninguna reclamación de responsabilidad patrimonial en relación al tema sobre el que se pregunta.

No obstante, le informo que se han recibido varias solicitudes de acceso a la información pública en relación con esta cuestión, que se han remitido para su tramitación al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

No se conoce, no obstante, si han presentado reclamaciones patrimoniales con este objeto en otros Departamentos del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Por suplencia (Decreto del Presidente
del Gobierno de Aragón
de 8 de febrero de 2021)

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la implantación y desarrollo de los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón regulados en la Ley 9/2017, de 19 de octubre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual de la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el anteproyecto de Ley de Economía Social en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso de refinanciación de varios mecanismos de Financiación Estatales incluidos en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, al objeto de optimizar su cartera mediante un abaratamiento de sus costes financieros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Rector de la Universidad de Zaragoza

ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre las actuaciones realizadas respecto al nuevo curso académico universitario 2020-2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre su proyecto para esta nueva etapa al frente de la Universidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre sus planes de actuación para la nueva legislatura 2020-2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la ejecución y los datos de cierre del ejercicio 2019 y el incumplimiento del objetivo del déficit y la regla de gasto.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión al objeto de que informe de las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y Familias desde el inicio del COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Asociación de Amigos del Camino de Santiago ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago ante la citada Comisión al objeto de que traslade la inquietud, propuestas y proyectos sobre el Camino de Santiago en Aragón haciendo valer la relevancia de este bien, Patrimonio Mundial.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Asociación Comité Español de la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Comité Español de la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina) ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la situación actual de la población refugiada de Palestina y de la propia Agencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de febrero de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 y 12 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 11 de febrero de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente.

Se relacionan a continuación los asistentes presenciales y las solicitudes de voto no presencial, que han sido comunicados por cada grupo parlamentario.

Por el G.P. Socialista asisten de forma presencial, además del Presidente, Sr. Sada Beltrán, y la Vicepresidenta Primera, Sra. Rodrigo Pla, el Sr. Burrell Bustos, el Sr. Guillén Izquierdo, la Sra. Gimeno Gascón, la Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Ortiz Gutiérrez, el Sr. Sabés Turmo, la Sra. Sánchez Garcés, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Zamora Mora. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Arellano Badía, el Sr. Burrell Bustos, la Sra. Canales Miralles, el Sr. Galeano Gracia, la Sra. Gastón Menal, la Sra. Moratinos Gracia, el Sr. Peralta Romero, Sr. Pérez Anadón, la Sra. Pérez Esteban, el Sr. Pueyo García, la Sra. Sahún Obis, la Sra. Sánchez Garcés, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago y el Sr. Urquizu Sancho.

Por el G.P. Popular asisten de forma presencial, además del Secretario Segundo, Sr. Fuertes Jarque, el Sr. Beaumont Mesa, el Sr. Campoy Monreal, el Sr. Celma Escuin, la Sra. Cortés Bureta, la Sra. Gayán, el Sr. Juste Sanz, el Sr. Ledesma Gelas, la Sra. Marín Pérez, la Sra. Orós Lorente, la Sra. Sainz Martínez, la Sra. Susín Gabarre y la Sra. Vaquero Perianez. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Cortés Bureta, la Sra. Gayán Sanz, el Sr. Gracia Suso, el Sr. Juste Sanz, el Sr. Lagüens Martín, y el Sr. Ledesma Gelas, la Sra. Marín Pérez, el Sr. Romero Santolaria, la Sra. Sainz Martínez y la Sra. Susín Gabarre.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) asisten de forma presencial, además del Vicepresidente Segundo, Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Bernués Oliván, la Sra. Camañes Edo, la Sra. García González, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Ortas Martín, el Sr. Pérez Calvo, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Acín Franco, la Sra. Camañes Edo, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Ortas Martín, la Sra. Sacacia Larrayad, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo.

Por el G.P. Podemos Equo Aragón asisten de forma presencial, además de la Secretaria Primera, Sra. Cabrera Gil, la Sra. Carbonell Escudero, el Sr. Escartín Lasierra y la Sra. Sanz Méлиз. Emiten su voto de forma no presencial la Sra. Carbonell Escudero, el Sr. Escartín Lasierra y la Sra. Prades Alquézar.

Asiste por el G.P. Chunta Aragonesista de forma presencial la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Martínez Romances y el Sr. Palacín Eltoro. Emiten su voto de forma no presencial el Sr. Palacín Eltoro y la Sra. Martínez Romances.

Asiste por el G.P. Vox en Aragón de forma presencial el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Fernández Martín y el Sr. Morón Sanjuán. Emiten su voto de forma no presencial el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Fernández Martín.

Por el G.P. Aragonés asisten de forma presencial el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Peirat Meseguer. Emite su voto de forma no presencial la Sra. Peirat Meseguer.

Asiste por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) de forma presencial el Sr. Sanz Remón.

Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Presidente, Sr. Lambán Montañés; el Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López; y la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Actúa como Letrada de forma presencial la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes dedica unas palabras de afectuoso recuerdo de todos los afectados por la COVID, tanto a los que han fallecido y sus familias como a los que están en estos momentos su-

friendo la enfermedad, deseándoles una pronta recuperación. Muestra el apoyo y agradecimiento de la Cámara a los profesionales de las residencias y a todo el personal que trabaja en los hospitales.

A continuación, da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Toma la palabra en primer lugar para la presentación del Decreto-Ley la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, fijan sus posiciones los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

La votación sobre la convalidación de este Decreto Ley se realizará al final del debate de todas las iniciativas.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa.

En primer lugar, presenta el Proyecto de Ley la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, presenta el Dictamen de la Comisión el diputado del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, se procede a la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que mantienen los Grupos Parlamentarios, así como fijar su posición en relación con los votos particulares y las enmiendas de los demás grupos parlamentarios.

Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo.

A continuación, intervienen para fijación de posiciones el resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

A continuación, fijan sus posiciones los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Sainz Martínez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al quinto punto, en el que figura la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la Comunidad.

En representación del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica el señor Diputado y el señor Consejero, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, la Sra. Gimeno Gascón.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco a las cuestiones planteadas por la señora y señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma mediante los fondos REACT-EU.

En primer lugar, interviene en representación del Grupo Parlamentario solicitante, el Sr. Martínez Romero.

Seguidamente, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Martínez Romero, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Gastón Menal.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo

Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Cuando son las quince horas, se suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y cuarenta y siete minutos, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, en el que figura el debate conjunto y votación será separada de las siguientes Proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, presentada por el G.P. VOX en Aragón. Proposición no de Ley número 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 23/21 y plantea una enmienda in voce a la iniciativa del G.P. Popular, en el sentido de sustituir «marca España» por «España».

A continuación para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley número 32/21 del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas: una enmienda a la Proposición no de Ley número 23/21; dos enmiendas a la Proposición no de Ley número 32/21, ambas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Interviene en primer lugar, por el G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez, que solicita la votación separada, caso de no aceptarse la enmienda. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Méliz, que solicita la votación separada. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván.

Posteriormente, interviene el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, para manifestar que acepta la enmienda presentada a la iniciativa de su Grupo Parlamentario y accede a que la votación se realice por separado.

A continuación, interviene el Sr. Campoy Monreal para manifestar que no acepta la enmienda presentada ni la planteada in voce por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Proposición no de Ley número 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley número 36/21, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de Ley número 40/21 del G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene en defensa de la enmienda presentada a cada una de las iniciativas. Seguidamente, en defensa de la enmienda número 2 a la Proposición no de Ley núm. 36/21, intervienen sucesivamente la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que anuncia que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirater Mesguer, por el G.P. Aragonés.

A continuación, interviene para fijar su posición el Sr. Morón Sanjuán por el G.P. Vox en Aragón, grupo parlamentario no enmendante. El señor Diputado plantea una enmienda in voce a la proposición no de Ley del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el sentido de añadir en el apartado 1, tras «garantizar la transparencia» «la libertad de elección y protección de datos».

Posteriormente, interviene la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que da lectura del texto transaccional elaborado con la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, que queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón reconocen el buen hacer y el alto grado de profesionalidad de todo el personal que participa en la gestión y en la administración de las vacunas, de acuerdo con el Plan de Vacunación que se está llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón, e instan al Gobierno de Aragón a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía y publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos.»

Las Cortes de Aragón instan a las formaciones políticas con presencia institucional en la Comunidad Autónoma a asumir, en coherencia con su compromiso ético, la petición de dimisión inmediata de cualquiera de sus cargos públicos, ya sean representantes electos o altos cargos, que transgredan el plan de vacunación o incumplan el protocolo al respecto.»

Por otro lado, la Sra. Gaspar Martínez, manifiesta que acepta la enmienda in voce del G.P. Vox en Aragón.

Interviene desde el escaño la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista para solicitar al señor Presidente un receso.

Seguidamente, interviene la Sra. Orós Lorente para manifestar que acepta las enmiendas presentadas a la iniciativa del G.P. Popular por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, el señor Presidente suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Gaspar Martínez informa de que, finalmente, no acepta la enmienda in voce planteada por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación, el señor Presidente da paso a la votación de las iniciativas debatidas e informa de que hay veinticinco votos presenciales y cuarenta votos telemáticos.

1) Votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, que resulta aprobada la convalidación por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

A continuación, el señor pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. No hay respuesta afirmativa por parte de ningún Grupo Parlamentario.

2) Votación del Dictamen de la Comisión Institucional y De Desarrollo Estatutario, relativo al Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa.

2.1. Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, y que han sido aprobados por la Comisión con la abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y el voto a favor del resto de los grupos parlamentarios: Artículos 7, 16, 17, 30, 32, 34, 35, 37, 41, 43, 47, 51, 51 bis (nuevo), 52, 56, 60, 64 y 65. Disposiciones adicionales primera, segunda, quinta y octava bis (nueva). Disposiciones transitorias primera, tercera, cuarta y quinta. Disposiciones finales sexta, decimotercera, decimoquinta, decimosexta, y decimoséptima. Rúbricas de los Títulos, capítulos y secciones en que se estructura el Proyecto de ley, excepto la de la sección segunda del capítulo primero del Título Tercero. Todos estos preceptos resultan aprobados por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

2.2. Votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones.

Se ha solicitado por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, la votación específica de las enmiendas que se relacionan a continuación agrupadas para su votación según el sentido del voto expresado Ponencia y ratificado en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. Se ratifican el resto de las votaciones.

1. Enmienda número 26 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la abstención de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y el voto en contra del resto. Esta enmienda se rechaza por un voto a favor, treinta y seis en contra y veintiocho abstenciones.

2. Enmiendas 28 y 211 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la abstención del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el voto en contra del resto. Esta enmienda se rechaza por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y doce abstenciones.

3. Enmiendas 35 y 36 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) con el voto a favor de ese grupo parlamentario y el voto en contra del resto. Esta enmienda resulta rechazada al obtener doce votos a favor y cincuenta y tres en contra.

4. Enmienda número 73 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), del G.P. Popular y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la abstención del G.P. Vox en Aragón y el voto en contra del resto. Esta enmienda se rechaza por diecisiete votos a favor, cuarenta y cinco en contra y tres abstenciones.

5. Enmienda número 87 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor del G.P. Vox en Aragón y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el voto en contra del resto. Esta enmienda se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

6. Enmienda número 163 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón, y el voto en contra del resto. Esta enmienda se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

7. Enmiendas 306 y 311 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la abstención del G.P. Vox en Aragón, y el voto en contra del resto. Esta enmienda resulta rechazada al obtener veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y tres abstenciones.

8. Enmienda número 318 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor del G.P. Vox en Aragón y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la abstención del G.P. Popular y el voto en contra del resto. Esta enmienda es rechazada por cuatro votos a favor, cuarenta y cinco en contra y dieciséis abstenciones.

2.3. Votación de los artículos y disposiciones, así como de la Exposición de Motivos y el título de la ley, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado por los grupos parlamentarios en la Ponencia y ratificado en Comisión.

1. Votación de los artículos 1, 2, 5, 11 y Disposición Final tercera, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención del G.P. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida de Aragón. Estos artículos y disposición resultan aprobados por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

2. Votación de los artículos 3 y 40, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y la abstención del G.P. Popular y la A.P. Izquierda Unida de Aragón. Estos artículos son aprobados por cuarenta y ocho votos a favor y diecisiete abstenciones.

3. Votación de los artículos 4 y 31, y de las disposiciones finales segunda, cuarta, octava, decimotercera bis (nueva), y decimocuarta, que han sido aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y el voto en contra del G.P. Popular y la A.P Izquierda Unida de Aragón. Todos estos preceptos son aprobados por cuarenta y ocho votos a favor y diecisiete en contra.

4. Votación de los artículos 6, 10, 14, 28, 29, 33, 36, 44, 45, 46, 50, 53, 54, 55, 57, Disposición Adicional octava y las disposiciones finales quinta, décima y decimotercera quáter (nueva) que han sido aprobados por la Comisión con la abstención de la A.P Izquierda Unida de Aragón y el voto a favor del resto de los GG.PP. Todos estos preceptos son aprobados por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

5. Votación de los artículos 8 y 39, la Disposición Adicional Séptima, que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón, y la abstención de la A.P Izquierda Unida de Aragón. Estos preceptos se aprueban por sesenta y un votos a favor, tres en contra y una abstención. Estos preceptos son aprobados por sesenta y un votos a favor, tres en contra y una abstención.

6. Votación de los artículos 9, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 61 y la rúbrica de la sección segunda del capítulo primero, que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón, y de la A.P Izquierda Unida de Aragón. Estos preceptos son aprobados por sesenta y un votos a favor y cuatro en contra.

7. Votación de los artículos 12, 13 y 59, que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, la abstención del G.P. Popular, y el voto en contra de la A.P Izquierda Unida de Aragón. Estos artículos resultan aprobados por cuarenta y ocho votos a favor, uno en contra y dieciséis abstenciones.

8. Votación de los artículos 15, 48 Y 49 y la Disposición Adicional tercera, que han sido aprobados con el voto en contra de la A.P Izquierda Unida de Aragón y el voto a favor del resto de los GG.PP. Estos preceptos se aprueban por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

9. Votación del Artículo 18, la Disposición Derogatoria única y las disposiciones finales séptima y novena, que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la abstención del G.P. Vox en Aragón y, el voto en contra G.P. Popular y de la A.P Izquierda Unida de Aragón. Estos preceptos son aprobados por cuarenta y cinco votos a favor, diecisiete en contra y tres abstenciones.

10. Votación del Artículo 22, que ha sido aprobado con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la abstención del G.P. Vox en Aragón, y el voto en contra de la A.P Izquierda Unida de Aragón. Este Artículo resulta aprobado por sesenta y un votos a favor, 1 en contra y dos abstenciones.

11. Votación de los artículos 25 y 58, que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la abstención del G.P. Popular y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón, y de la A.P Izquierda Unida de Aragón. Estos artículos se aprueban por cuarenta y cinco votos a favor, cuatro en contra y dieciséis abstenciones.

12. Votación del Artículo 27, que ha sido aprobado con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la abstención del G.P. Vox en Aragón y de la A.P Izquierda Unida de Aragón y el voto en contra G.P. Popular. Este artículo es aprobado por veinticinco votos a favor, dieciséis en contra y cuatro abstenciones.

13. Votación del Artículo 38 y de la Disposición Transitoria Sexta, que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la abstención del G.P. Popular y de la A.P Izquierda Unida de Aragón y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón. Este artículo es aprobado por cuarenta y cinco votos a favor, tres en contra y diecisiete abstenciones.

14. Votación de los artículos 42, 62, 63, 67 y la Disposición Final decimotercera ter (nueva), que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, la abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y el voto en contra del G.P. Popular. Estos artículos y disposición son aprobados por cuarenta y ocho votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

15. Votación de los artículos 66 y 68, que han sido aprobados con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, y Aragonés, la abstención de la A.P Izquierda Unida de Aragón y el voto en contra de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Estos artículos son aprobados por cuarenta y cinco votos a favor, diecinueve en contra y una abstención.

16. Votación de la Disposición Final primera, que ha sido aprobada con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, y Aragonés, y el voto en contra del resto. Esta disposición resulta aprobada por cuarenta votos a favor y veinte en contra.

17. Votación de las disposiciones finales undécima y duodécima que han sido aprobadas con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, y Aragonés, el voto en contra de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y la abstención de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Estas disposiciones se aprueban por cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra y diecinueve abstenciones.

18. Votación de la Exposición de Motivos que ha sido aprobada con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, y Aragonés, el voto en contra de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y la abstención de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. La Exposición de Motivos es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra y diecinueve abstenciones.

19. Votación del Título de la ley que ha sido aprobado con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y el voto en contra del G.P. Vox en Aragón, y la abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón. El Título es aprobado por sesenta y un votos a favor, tres en contra y una abstención.

Finalizada la votación del Proyecto de Ley, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Pérez Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

3) Votación de totalidad del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Votación del Proyecto de Ley en su conjunto, que resulta aprobado por sesenta y dos votos a favor y tres abstenciones.

No hay intervenciones en turno de explicación de voto.

4) Votación de la Proposición no de Ley número 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Esta iniciativa incluye la enmienda acepta y se vota separadamente.

El apartado 1 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

El apartado 2 se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

5) Votación de la Proposición no de Ley número 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se somete a votación en sus propios términos y resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista.

6) Votación de la Proposición no de Ley número 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Se somete a votación el texto transaccional elaborado, que queda aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

7) Votación de la Proposición no de Ley número 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa incluye la enmienda aceptada y resulta rechazada al obtener treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular; y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

Cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 12 de febrero, a las nueve y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión.

El señor Presidente informa de que se ha pospuesto para otra sesión la Pregunta número 89/21, que figura en el decimoséptimo punto del Orden del Día.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al noveno punto, constituido por la Interpelación número 3/21, relativa a la innovación en materia de educación, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene el Sr. Trullén Calvo para exponer la Interpelación, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, interviene en turno de dúplica el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole el Sr. Faci Lázaro en turno de dúplica.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 11/21, relativa a infraestructuras rurales, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene para la exposición de la Interpelación el Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Trullén Calvo y la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

El undécimo punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública, de forma especial, respecto a la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez, respondiéndole la señora Consejera de Sanidad.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 16/21, relativa a la Política General del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Ledesma Gelas, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Ledesma Gelas y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

En el decimotercer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene el Sr. Ledesma Gelas para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ledesma Gelas, que responde el Sr. Faci Lázaro.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Cortés Bureta y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

El siguiente decimoquinto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 82/21, relativa a la situación de las negociaciones para la reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica el señor Diputado y el señor Consejero, respectivamente.

Se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 108/21, relativa al Grupo Arento, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Al haberse retirado del decimoséptimo punto del Orden del Día la pregunta número 89/21, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta número 100/21, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez.

A continuación, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Interviene en primer lugar la Sra. Marín Pérez para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Sanidad.

Seguidamente, interviene en el turno de réplica la Sra. Marín Pérez, respondiéndole en turno de dúplica la Consejera, Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa al siguiente punto en el que figura la Pregunta núm. 102/21, relativa a la realización, por parte de los farmacéuticos de nuestra Comunidad Autónoma, de test de Antígenos, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Marín Pérez para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica el señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV 2 en nuestra Comunidad, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Morón Sanjuán y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

En el vigésimo tercer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al Corredor Cantábrico Mediterráneo en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Ortas Martín, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Ortas Martín, que responde el Sr. Soro Domingo.

Se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta número 104/21, relativa las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual, que como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Juste Sanz, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con el turno de réplica del Sr. Juste Sanz y la respuesta del señor Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, la Pregunta número 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tiene convenio con el IASS durante el año 2020, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Interviene en primer lugar la Sra. Orós Lorente para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

El vigésimo sexto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente, respondiéndole en turno de réplica la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al último punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Camañes Edo, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Camañes Edo, que responde la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cuatro minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021.
2. Debate sobre la convalidación del Decreto- Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.
3. Debate del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa.
4. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.
5. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la Comunidad.

6. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma mediante los fondos REACT-EU.

7. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley:

- Proposición no de Ley número 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

- Proposición no de Ley número 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley:

- Proposición no de Ley número 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- Proposición no de Ley número 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentada por el G.P. Popular.

VOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS

VIERNES

9. Interpelación número 3/21, relativa a la innovación en materia de educación, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Interpelación número 11/21, relativa a infraestructuras rurales, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Interpelación número 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública, de forma especial, respecto a la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

12. Interpelación número 16/21, relativa a la Política General del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

13. Pregunta número 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

14. Pregunta número 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

15. Pregunta número 82/21, relativa a la situación de las negociaciones para la reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Pregunta número 108/21, relativa al Grupo Arento, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Pregunta número 89/21, relativa al destino de las dosis de vacunas sobrantes, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Pregunta número 100/21, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

19. Pregunta número 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 102/21, relativa a la realización, por parte de los farmacéuticos de nuestra Comunidad Autónoma, de test de Antígenos, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

21. Pregunta número 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

22. Pregunta número 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV 2 en nuestra Comunidad, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

23. Pregunta número 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al Corredor Cantábrico Mediterráneo en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta número 104/21, relativa las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual, que como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

25. Pregunta número 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tiene convenio con el IASS durante el año 2020, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

26. Pregunta número 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

27. Pregunta número 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los planes MINER en Aragón 2010-2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los planes MINER en Aragón 2010-2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, ha aprobado la siguiente resolución en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los planes MINER en Aragón 2010-2017.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
VOX EN ARAGÓN, POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs),
SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS,
ASÍ COMO DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO).

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Atender las recomendaciones recogidas en el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Planes MINER en Aragón 2010-2017 y tomar las medidas necesarias para llevarlas a cabo.

2. Cumplir las exigencias de los convenios reguladores, entre ellas la realización de un análisis que refleje la priorización y la selección de proyectos que el Grupo Técnico de la Minería y la Mesa de la Minería efectúan para los distintos planes, con justificación sobre la conveniencia de los proyectos.

3. Incluir en los próximos convenios sobre fondos del Plan MINER las recomendaciones contenidas en el citado Informe de fiscalización, especialmente en lo referente al desarrollo con mayor detalle de los criterios para priorizar los proyectos seleccionados, a la priorización como criterio principal de la capacidad de estos para provocar un efecto multiplicador en la zona, así como al oportuno seguimiento de los proyectos seleccionados con vistas a que la inversión en el desarrollo de las comarcas afectadas sea lo más eficiente posible, de manera que se consigan los objetivos del Plan MINER 2013-2018».

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 18, de 16 de octubre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las actuaciones en materia de medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instar a las entidades locales de más de 10.000 habitantes a elaborar un sistema de gestión medioambiental adecuado a su municipio.
2. Las Cortes de Aragón instar a las entidades locales de más de 10.000 habitantes a implementar una unidad organizativa específica en materia medioambiental integrado por personal técnico especializado.
3. Las Cortes de Aragón instar a las entidades locales de más de 10.000 habitantes a actualizar sus ordenanzas en relación con la gestión medioambiental.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, presenta para su debate y votación ante esta Mesa, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a las Diputaciones Provinciales para que coordinen la prestación de los servicios en materia medioambiental con el objetivo de asistir a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes en la consecución de los objetivos marcados, en relación con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer medidas de evaluación y seguimiento de las actuaciones y de sus efectos en los municipios fiscalizados.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

La Portavoz Adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Mixto-Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

1. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes

2. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes a desarrollar sistemas de gestión ambiental, auditorías ambientales y planes de acción que fijen indicadores concretos y definidos que permitan valorar efectivamente el cumplimiento de los objetivos públicos en materia medioambiental.

3. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes a trasponer el conjunto de normas y directivas que en el ámbito de su competencia afecten al medio ambiente y en especial a la contaminación acústica, lumínica y a la recogida de residuos sólidos urbanos.

4. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de los municipios de más de 10.000 habitantes a profundizar en el desarrollo de sistemas y políticas de gestión de residuos que prioricen la reducción y reutilización de envases.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR**

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las actuaciones en materia medioambiental llevada a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a poner en marcha los mecanismos y recursos necesarios, para llevar a cabo una coordinación y planificación global de las políticas medioambientales que deben desarrollar los ayuntamientos de Aragón, dicha coordinación y planificación resulta imprescindible para recuperar el impulso de las políticas locales de medio ambiente.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar ayudas destinadas a fomentar la elaboración y desarrollo de la Agenda Local 21 cuyos beneficiarios sean las Entidades Locales, con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible a nivel local.

Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR LOS GG.PP. SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN,
CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en relación al Informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, presentan para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Teruel a que formalice la adhesión a la Agenda Local-21.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la aprobación de un modelo-tipo de ordenanza en materia medioambiental para su adaptación posterior por los municipios aragoneses.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón

IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

- 3.6.1. Comunicaciones
- 3.6.2. Propuestas de resolución
- 3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

- 3.7.1. Planes y programas
- 3.7.2. Propuestas de resolución
- 3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

